

Convocatoria

Dirección del IGFAE

Proceso de selección 2026

Santiago de Compostela

23/07/2026

Convocatoria para la Dirección del IGFAE

Proceso de selección 2026

Fecha de apertura: 23 de julio de 2026

Plazo de presentación de candidaturas: 15 de octubre de 2026

Referencia: IGFAE_Director_Call

El Instituto Galego de Física de Altas Enerxías (IGFAE) abre el proceso de selección para cubrir el puesto de dirección del Instituto. La incorporación prevista sería en el primer semestre de 2027.

El IGFAE es un centro mixto de la Universidade de Santiago de Compostela y de la Xunta de Galicia dedicado a la investigación de excelencia en física de partículas, física nuclear, astropartículas y áreas relacionadas, desde perspectivas teóricas, experimentales y tecnológicas. El centro está abriendo, además, una nueva línea en ciencia y tecnologías de la información cuántica, impulsada por un reciente convenio con el Centro de Supercomputación de Galicia, CESGA.

En este momento, la actividad científica del Instituto se organiza alrededor de tres áreas estratégicas: El Modelo Estándar hasta sus límites; Partículas cósmicas y física fundamental; y Física nuclear desde el laboratorio para mejorar la salud de las personas. El IGFAE participa en grandes colaboraciones, experimentos e infraestructuras internacionales y abarca desde la investigación fundamental sobre los constituyentes elementales de la materia y las interacciones fundamentales hasta sus aplicaciones tecnológicas.

Su misión incluye también la formación de nuevas generaciones de personal investigador, la atracción de talento, la transferencia de conocimiento, la innovación y la promoción de la cultura científica, así como el retorno industrial de las grandes infraestructuras internacionales en las que participa, una de las señas de identidad del centro. El Instituto fue reconocido como Unidad de Excelencia María de Maeztu en 2017 y obtuvo una segunda acreditación para el período 2024-2030. Forma parte, asimismo, de la red CIGUS de centros de investigación de excelencia de la Xunta de Galicia. En el año 2025 fue inaugurada la sede del IGFAE, ampliando significativamente tanto el espacio físico disponible como las capacidades del centro.

La apertura de esta sede ha significado el inicio de una nueva etapa para el centro, con mayores capacidades en los laboratorios experimentales para asumir los grandes retos de la física de los próximos años; con un diseño moderno y abierto, que busca una mayor integración interna, así como una mayor apertura al exterior; y con una organización de los espacios que promueve la atracción de talento, que impulse nuevas líneas de investigación y su desarrollo en el centro.

La persona que asuma la Dirección deberá liderar esta nueva etapa del Instituto, consolidar los avances conseguidos, reforzar su posición internacional y promover una visión científica ambiciosa, integradora y sostenible para los próximos años.

Perfil de las personas candidatas

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno del Instituto, la Dirección deberá recaer en una persona científica de reconocido prestigio en las áreas de investigación del IGFAE, con título de doctorado y dedicación a tiempo completo. Las personas candidatas deberán contar, por tanto, con una trayectoria científica de excelencia, reconocida internacionalmente en un ámbito relacionado con las actividades del centro.

Se valorará especialmente:

- La experiencia en la dirección de equipos, centros, estructuras científicas o grandes proyectos de investigación.
- La capacidad para definir y desarrollar una visión científica y estratégica ambiciosa para el Instituto.
- La experiencia en la captación de financiación competitiva.
- La participación en la dirección de proyectos, colaboraciones o consorcios internacionales.
- La capacidad para promover la cooperación entre las distintas áreas científicas, experimentales, teóricas y tecnológicas del Instituto.
- El conocimiento de los sistemas gallego, español y europeo de investigación.
- La capacidad de interlocución con las instituciones académicas, administraciones públicas, organismos financiadores y otros agentes científicos y sociales, así como la experiencia en la transferencia de conocimiento y relación con la industria.
- El compromiso con la igualdad, la diversidad, la integridad científica, la investigación responsable y la creación de un entorno de trabajo inclusivo y colaborativo.

El inglés es una lengua habitual de trabajo en el IGFAE. Para el ejercicio efectivo de las funciones de Dirección será necesario contar con un conocimiento funcional del gallego o del castellano, o asumir el compromiso de adquirirlo en un plazo razonable desde la incorporación.

Funciones de la Dirección

Corresponderá a la persona que ejerza la Dirección:

- Proporcionar la visión científica y definir los objetivos estratégicos del Instituto.
- Liderar la elaboración, actualización y ejecución del plan estratégico del IGFAE.
- Dirigir, coordinar e impulsar las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y de transferencia del Instituto.
- Promover la excelencia científica y la colaboración entre las distintas áreas y programas de investigación.

- Representar al IGFAE ante las instituciones promotoras, los organismos financiadores y otras entidades nacionales e internacionales.
- Promover la captación, la formación y la retención de talento científico, técnico y de gestión.
- Impulsar la captación de financiación competitiva y contribuir a la sostenibilidad institucional y financiera del centro.
- Presentar a los órganos de gobierno del Instituto los planes de actividad, las propuestas estratégicas, los presupuestos y los informes correspondientes.
- Coordinarse con los órganos de gobierno del Instituto, la Junta de Gobierno y el Scientific Advisory Board, y dirigir y coordinar las estructuras internas científicas, técnicas y de gestión.
- Promover un entorno de trabajo inclusivo, colaborativo y respetuoso, basado en los principios de igualdad, diversidad, integridad científica y buenas prácticas.
- Impulsar la innovación, la transferencia de conocimiento y la colaboración con otros centros de investigación, infraestructuras científicas, instituciones y empresas.
- Impulsar la comunicación científica, la divulgación, la cultura científica y la relación del Instituto con la sociedad.
- Impulsar la colaboración, la influencia y reputación internacional del Instituto y de sus investigadores, en especial en las grandes infraestructuras científicas internacionales y en los foros donde se deciden las estrategias de futuro.
- Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la normativa y con el sistema de gobierno del IGFAE.

Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán incluir la siguiente documentación, redactada en inglés:

1. Curriculum vitae
2. Carta de motivación – máximo 2 páginas
3. Memoria con la visión científica, estratégica y organizativa de la persona candidata para el IGFAE durante los próximos cuatro años – máximo 4 páginas

La documentación deberá enviarse por vía electrónica a **directorcall2026@igfae.gal** con fecha límite el **15 de octubre de 2026**.

Consultas informales sobre la convocatoria podrán dirigirse a la dirección del IGFAE: **carlos.salgado@usc.gal** o **director@igfae.gal**; y/o a la vicerrectoría de Investigación y Ciencia Abierta de la Universidad de Santiago de Compostela: **vr.investigacion@usc.gal**. Tanto las consultas como las candidaturas serán tratadas de manera confidencial.

Condiciones del nombramiento

El nombramiento tendrá una duración inicial de cuatro años, prorrogable de acuerdo con la normativa y con los procedimientos de evaluación establecidos por los órganos de gobierno del IGFAE y por la Universidad de Santiago de Compostela.

En el caso de que la persona seleccionada no mantenga, en el momento de su selección, una relación laboral con la Universidad de Santiago de Compostela, su nombramiento quedará supeditado a la formalización de un acuerdo de adscripción con su institución de origen o, de ser el caso, al establecimiento de una relación contractual con la universidad.

La incorporación está prevista para el primer semestre de 2027.

Procedimiento de selección

El Scientific Advisory Board (SAB) del IGFAE será el órgano encargado de evaluar las candidaturas presentadas y podrá elaborar una lista reducida de personas candidatas para la realización de entrevistas.

Las personas incluidas en la lista reducida podrán ser invitadas a presentar ante el SAB su trayectoria y su visión científica, estratégica y organizativa para el Instituto.

Tras completar el proceso de evaluación, el Scientific Advisory Board emitirá un informe preceptivo, pero no vinculante, que será remitido a los órganos competentes, en particular, a la Junta de Gobierno del IGFAE, órgano que propondrá su nombramiento.

El nombramiento de la persona titular de la Dirección será realizado por la rectora de la Universidad de Santiago de Compostela, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de régimen interno del IGFAE y las normas propias de la Universidad, así como, de ser el caso, de la Red de centros CIGUS.

El proceso de selección se regirá por los principios de mérito, capacidad, transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación. Se adoptarán las medidas necesarias para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

Calendario orientativo

(Este calendario es puramente orientativo y podría sufrir modificaciones)

- Publicación de la convocatoria: 23 de julio de 2026.
- Fin del plazo de presentación de candidaturas: 15 de octubre de 2026.
- Evaluación inicial y elaboración, en su caso, de una lista reducida: hasta el 30 de octubre de 2026.
- Evaluación de las candidaturas y reunión del Scientific Advisory Board: noviembre de 2026.

- Emisión del informe del Scientific Advisory Board: diciembre de 2026 – enero de 2027.
- Nombramiento: primer semestre de 2027.
- Incorporación prevista: primer semestre de 2027.